MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-134847-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-134847-CI del 26 de julio de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-DEDHU-SEADM

Señor Coronel
ANDRES ROSERO CAICEDO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 2
Apiay - Meta

Asunto: Evaluación económica proceso No. 034-00-E-CACOM-2-DEDHU-2023

Me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor CACOM-2 y ordenador del gasto, el informe de evaluación económica del proceso **034-00-E-CACOM-2-DEDHU-2023**, el cual tiene por objeto "EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES AL PERSONAL CIVIL Y UN PERSONAL MILITAR CACOM-2"

Para el efecto el comité económico evaluador procedió a evaluar las dos (02) ofertas allegadas, (INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS y EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS).

Posterior, se realiza respectiva verificación aritmética a las dos ofertas, donde teniendo en cuenta la Nota 2 contemplada en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 034-00-E-CACOM-2-DEDHU-2023** la cual menciona lo siguiente "Los oferentes deberán cotizar los servicios relacionados en el **ANEXO 9 – OFERTA ECONÓMICA por valores unitarios**, con el valor del IVA unitario (si aplica) debidamente discriminado. De encontrarse exento se deberá indicar la norma que aplique".

De acuerdo al numeral primero del artículo 476 del estatuto tributario Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, nota 1 "Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación: Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana" por tal motivo no se contempla el IVA en las dos ofertas presentadas.

El comité realiza verificación aritmética realizando la multiplicación de los precios unitarios por la cantidad proyectada de exámenes relacionados en la **TABLA 1 -ESTUDIO DE MERCADO CON BASE EN PROYECCIÒN DE CANTIDADES ESTIMADAS A EJECUTAR – PERSONAL CACOM-2 – (ver anexo VERIFICACIÓN ARITMÉTICA)** evidenciando que la oferta más económica es la de la empresa EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS, la cual a su vez refleja precios artificialmente bajos.

De acuerdo a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizó la comparación absoluta para contrastar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector. **"Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal**". En este caso, a pesar de que las 02 ofertas no son menores al 20% del costo total estimado, se solicita aclaración al oferente EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS sobre dos valores, específicamente en los ítems 12 Y 13 de la oferta económica.

Por lo anterior se procede a solicitar aclaración a través de la plataforma SECOP II por medio de mensaje público, el día 18 de julio de 2023 mediante oficio FAC-S-2023-129351-CI, donde se requiere lo siguiente: "*De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se solicita al proveedor aclarar el valor de los siguientes ítems, relacionados en la oferta económica:*

ITEM	TIPO DE EXAMEN Y/O CONCEPTO	VALOR UNITARIO
12	CONCEPTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	$ 100,00
13	CONCEPTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	$ 1.000,00

Lo anterior teniendo en cuenta que dichos precios se encuentran más bajos de los analizados en el estudio de mercado".

Dicho requerimiento fue respondido mediante documento cargado en el SECOP II a través de mensaje por el oferente EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS en el plazo establecido por la Entidad, el cual no fue lo suficientemente claro, siendo necesario realizar otro requerimiento mediante oficio No. FAC-S-2023-131093-CI del 21 de julio de 2023, por medio de la plataforma del SECOP II, obteniendo la siguiente respuesta:

"*La cobertura, capacidad y estructura financiera de nuestra empresa ha logrado estructurar una economía de escala importante que le permite manejar unos costos y gastos administrativos óptimos, obteniendo un equilibrio operativo y financiero, que garantiza la ejecución y cumplimiento del contrato que se llegase a celebrar. El porcentaje de descuento ofertado en el proceso en mención está soportado en la estructura operativa, financiera e ingreso marginal calculado, que nos permite nuestro volumen de operación y costos fijos. Adicional a esto, los ítems 12 (CONCEPTO PARA TRABAJO EN ALTURAS) y 13 (CONCEPTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS), a través de los años de servicio DE*

EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL, ha sido un valor agregado para nuestros clientes. Por lo anterior, nos mantenemos en una oferta con precios competitivos, los cuales no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contraídas, como lo evidencia, que a la fecha no existe ninguna inhabilidad por incumplimiento contra actuales en todo el tiempo de operación de la IPS. Así mismo, EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS, se permite manifestar que las tarifas presentadas en la oferta económica en el proceso de contratación No. 034-00-E-CACOM-2-DEDHU-2023, no presentarán cambio alguno hasta la culminación del contrato o la renovación del mismo"

Por último, se realiza verificación de los requisitos habilitantes económicos y financieros objeto de verificación, sin encontrar novedad. (Ver anexo VERIFICACIÓN DOCUMENTAL)

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar que el oferente EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS, cumple con los requisitos de evaluación por lo tanto queda habilitado económicamente.

Técnico Primero DEISY BIBIANA MAYORGA FULLA
Técnico Especialista Seguimiento y Evaluación

Comité económico proceso 034-00-E-CACOM-2-DEDHU-2023

Anexo: 01 FOLIO VERIFICACION ARITMETICA / 01 FOLIO VERIFICACION DOCUMENTAL

PD4. JIMENEZ / DECON; AS11. RODRIGUEZ / DECON

Elaboró: T1. MAYORGA / SEADM Revisó: Aprobó:T1. MAYORGA / SEADM